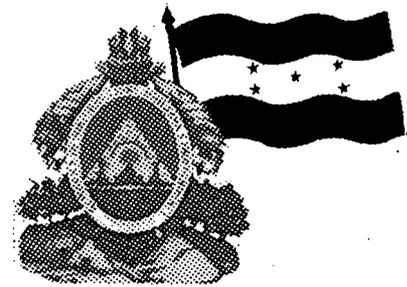


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. NUM. 32,936

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 131-2012

CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que es atribución del Congreso Nacional, conceder premios y privilegios a los ciudadanos por servicios prestados a la Patria.

CONSIDERANDO: Que el Ciudadano Ramón Adolfo Villeda Bermúdez (QDDG), fue un distinguido hondureño que tuvo una destacada trayectoria, en la profesión de veterinario, en la cultura así como un brillante desempeño tanto público como privado.

CONSIDERANDO: Que honrar al Ciudadano Ramón Adolfo Villeda Bermúdez, es un acto que distingue a este Congreso Nacional.

POR TANTO:

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Otorgar Reconocimiento Póstumo al Doctor **RAMÓN ADOLFO VILLEDA BERMÚDEZ (QDDG)**, por su notable trayectoria impulsando el desarrollo del país y propiciando la formación médica, cultural y social en nuestra querida Honduras. Dicho Reconocimiento es consistente en Medalla de Oro y Pergamino.

ARTÍCULO 2.- El Congreso Nacional, hará entrega del Reconocimiento relacionado en el Artículo precedente al o los

representantes del Ciudadano Ramón Adolfo Villeda Bermúdez (QDDG) en sesión solemne.

ARTICULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes agosto del año dos mil doce.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO

Decretos Nos.: 131-2012 y 135-2012.

A. 1-2

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PRTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

Acuerdo No. 042-2012.

A. 3-4

Sección B Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1-36

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de septiembre de 2012.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES.

MARIANO GONZALES

Poder Legislativo

DECRETO No. 135-2012

CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que el 10 de Junio de 2010, el Congreso Nacional, aprobó mediante Decreto No.74-2010, la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.

CONSIDERANDO: Que es atribución del Congreso Nacional, crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Suspender por el término de dos (2) años la vigencia establecida en el Decreto No.74-2010 de fecha 10 de Junio de 2010, contenido de la **LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.**

ARTICULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes agosto del año dos mil doce.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de septiembre de 2012.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DEL INTERIOR Y POBLACIÓN.

CARLOS ÁFRICO MADRID HART

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

ACUERDO NÚMERO 042-2012

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

CONSIDERANDO: Que el Decreto 98-2007, crea el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, como el ente encargado de ejecutar la política nacional de conservación y desarrollo forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, con facultad para desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos de la ley, el que estará a cargo de un Director Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado.

CONSIDERANDO: Que es necesario simplificar y racionalizar los procedimientos administrativos que se realizan en los diferentes Departamentos de la Institución, procurando que éstos se desarrollen con apego a los principios de economía, celeridad y eficacia.

CONSIDERANDO: Que dentro de las atribuciones que le concede la ley, se encuentra la de Administrar al Instituto de Conservación Forestal y ejercer la

representación legal del mismo, así como la de crear y modificar la organización interna del Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

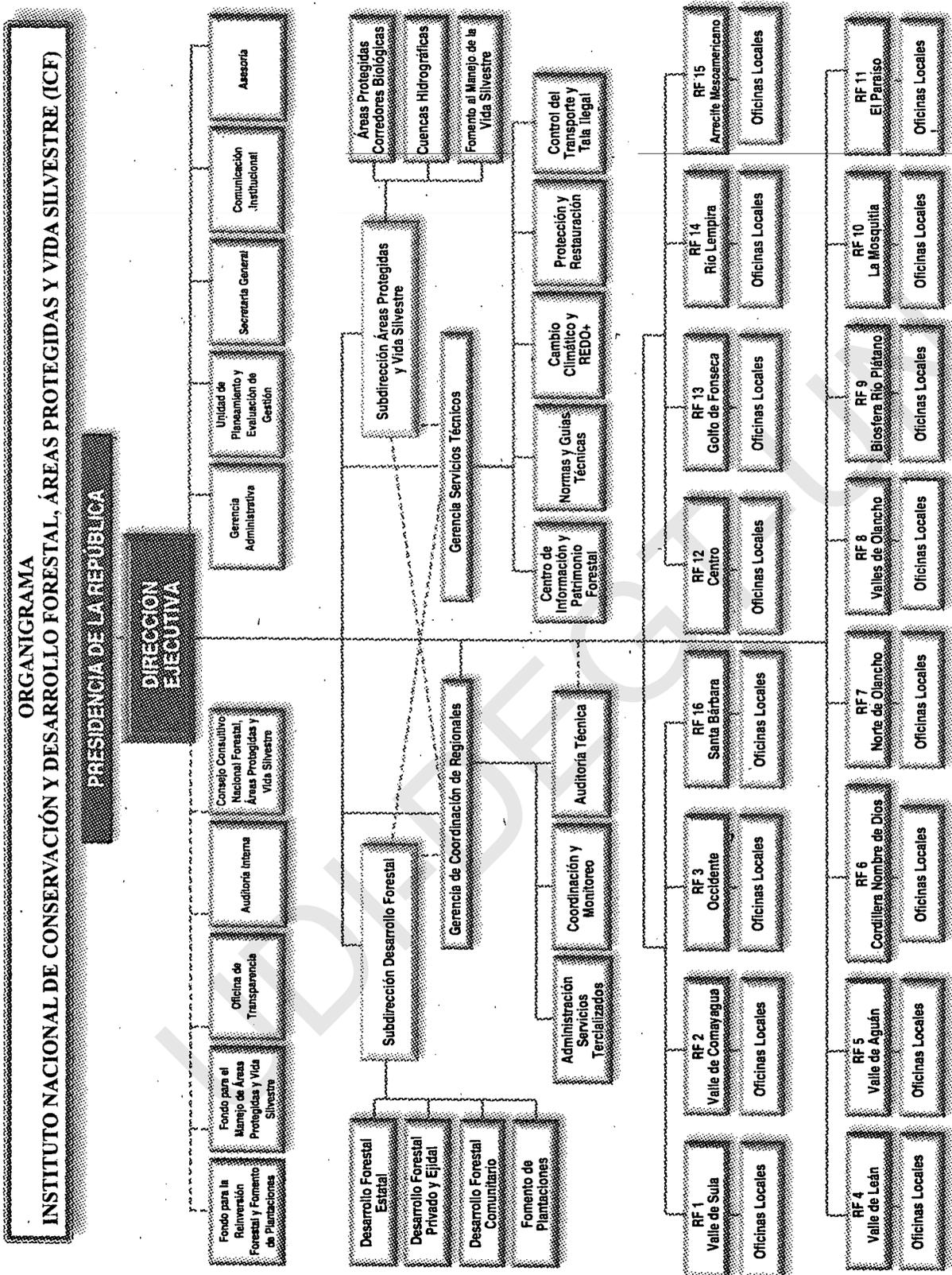
CONSIDERANDO: Que en aras de lograr un mejoramiento de la actividad administrativa la cual está presidida por los principios de economía, simplicidad, celeridad y eficacia, se hace necesario unificar los departamentos internos que tanto orgánicamente como funcionalmente tienen íntima relación con el impulso procesal administrativo de las peticiones formuladas por los administrados.

PORTANTO:

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ICF, en uso de sus facultades y fundamentado en los artículos 1, 128, 246, 247 y 255 de la Constitución de la República; Artículos 1, 2, 5, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1, 16, 23, 25, 27, 28 y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; Artículos 1, 12, 14, 18 (numerales 1, 2, 26 y 27) y 211 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Artículos 1, 2, 3 y 6 de la Ley de Simplificación Administrativa.

ACUERDA:

PRIMERO: OFICIALIZAR el Organigrama del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ICF, de la siguiente forma:



SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del primero de enero de dos mil trece y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil doce. **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

JOSÉ TRINIDAD SUAZO BULNES

DIRECTOR EJECUTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

ABOG. JULIO CASTRILLO

SECRETARIO GENERAL INTERINO ICF

Sección "B"

REGLAMENTO ELECTORAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

CAPITULO I

Artículo 1.- La Junta Directiva de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados del Colegio de Abogados de Honduras, será el ente responsable de convocar al proceso electoral de la Asociación.

Artículo 2.- Para llevar a efecto la elección se nombrará una Junta Electoral que estará integrada por un representante de la Junta Directiva Nacional, quien será el Presidente de la Junta y un representante por cada una de las planillas participantes en las elecciones.

Artículo 3.- Los representantes de las planillas a participar se acreditarán con veinticuatro (24) horas de antelación a la Asamblea señalada, pudiendo convocarlos a sesión según el caso.

Artículo 4.- La Junta Electoral concluirá en sus funciones al momento de ser juramentada la nueva Junta Directiva Nacional y Tribunal de Honor, así como, cuando sea el caso, del Delegado Propietario y Suplente ante el Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho del Colegio de Abogados de Honduras, entregando la documentación al Secretario.

CAPITULO II

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 5.- Son atribuciones de la Junta Electoral

- a) Organizar, dirigir y supervisar las elecciones.
- b) Inscribir las planillas que participan en la Elección de la Junta Directiva Nacional de la Asociación, Tribunal de Honor por dos años y Delegados Propietario y Suplente ante el Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho del Colegio de Abogados de Honduras, cuando sea el caso, puesto que éstos son por tres años.
- c) Diseñar y mandar imprimir la papeleta que servirá para la votación, la cual llevará el sello de la Junta Electoral, la firma del Presidente y demás Miembros.
- d) Hacer el escrutinio general de los sufragios y declarar electos a los demás Miembros.
- e) Dictar la resolución dado por terminadas sus funciones al momento de la juramentación de los Directivos electos.

CAPITULO III

PRACTICA DE LAS ELECCIONES

Artículo 6.- Las planillas deberán ser inscritas legalmente para la Junta Directiva Nacional, Tribunal de Honor y Delegados

Propietario y Suplente, estos últimos cuando sea el caso, ante la Secretaría de la Junta Electoral en un horario de las nueve a las doce horas un día antes del día señalado para las elecciones de la Asociación, bajo el entendido de que los Delegados Propietario y Suplente ante el Instituto son por tres años.

Artículo 7.- Inscrita la planilla o planillas, no podrán ser modificadas, salvo en los casos de muerte, inhabilitación o renuncia antes de la Asamblea.

Artículo 8.- La Junta Directiva Nacional, Tribunal de Honor serán electos por un período de dos años y los Delegados Propietario y Suplente ante el Instituto serán electos en concordancia con el Artículo 16 inciso c) de los Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados del Colegio de Abogados de Honduras.

La votación se hará mediante voto directo y secreto.

Artículo 9.- Antes de iniciar la votación, se levantará el acta correspondiente, haciendo constar que la urna está vacía y que fue debidamente cerrada y sellada con precinto y con las firmas de todos los miembros de la Mesa. Acto seguido se inicia la votación.

Artículo 10.- El votante se aproximará ordenadamente a la mesa electoral identificándose previamente con su carnet de afiliación en el recinto donde se lleva a cabo la elección en el horario de las nueve a las doce horas del día señalado por la Asamblea General Ordinaria.

Artículo 11.- La votación iniciará a la hora señalada con una duración de tres horas, después de ese tiempo no se aceptarán nuevos votantes.

Artículo 12.- Concluida la votación el Presidente declara: se cierra la votación y procederán al escrutinio a puerta cerrada. Se considerarán nulos los que con su marca haya duda sobre la intención del votante.

Dado en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, firmando para constancia, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil once.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Marco Tulio Abadie Lazo
Presidente

María Yolanda Azcona del Hoyo
Secretaria

28 S. 2012.



AVISO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No.13/2012

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, por este medio invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.13/2012, referente a la contratación del suministro de trescientos ocho (308) licencias adicionales de usuario final del producto SAP ERP ECC 6.0 y su correspondiente soporte y mantenimiento por el término de un (1) año.

El Pliego de Condiciones de esta licitación puede retirarse a partir del lunes 10 de septiembre de 2012, en el Departamento de Servicios Generales, tercer piso, edificio principal del Banco Central de Honduras en Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de **UN MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L.1,200.00) no reembolsables**, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, primer piso del edificio antes indicado. La persona que acuda a retirar el pliego de condiciones deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa solicitante.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio principal del Banco en Tegucigalpa, **el día miércoles 26 de septiembre de 2012, a las 10:30 A.M., HORA LOCAL**, en presencia del Comité de Compras del Banco Central de Honduras, los oferentes participantes y el representante del Tribunal Superior de Cuentas.

JORGE A. ROMERO
GERENCIA

28 S. 2012.

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados del Colegio de Abogados de Honduras,

ACUERDA:

Reformar el Artículo 22 del Estatuto de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados del Colegio de Abogados de Honduras, el cual se leerá en la forma siguiente:

“Artículo 22.- Los miembros de la Junta Directiva Nacional, durarán en el ejercicio de sus funciones dos (2) años y podrán ser reelectos por un período más.”

Dado en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva de la Asociación Nacional, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil doce (2012).

MARCO TULIO ABADIE LAZO
PRESIDENTE

MARÍA YOLANDA AZCONA DEL HOYO
SECRETARIA

28 S. 2012.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

La Abog. **JOHANA MABEL MENDOZA FLORES**, actuando en representación de la empresa, **SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **VOLIAM FLEXI 30 SC**, compuesto por los elementos: **10% CHLORANTRANILIPROLE, 20% THIAMETHOXAN.**

En forma de: **SUSPENSIÓN CONCENTRADA**
Formulador y país de origen: **SYNGENTA PRODUCTION FRANCE, S.A.S. / FRANCIA.**

Tipo de uso: **INSECTICIDA AGRÍCOLA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2012.
“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

28 S. 2012.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 28 de febrero del dos mil doce, interpuso demanda ante esta judicatura el **Abogado DARWIN LINDOLFO GARCÍA**, actuando en su condición de apoderado legal del señor **RAÚL ORLANDO BALTODANO ZEPEDA**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Cultura, Artes y Deportes, con orden de ingreso **No.099-12**, demanda en materia de personal, para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular, dictado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y se adopten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas entre ellas, que se condene a la parte demandada a pagar prestaciones laborales de la siguiente forma: 1) Preaviso un mes; 2) Cesantía un mes; 3) Cesantía proporcional; 4) Vacaciones; 5) Vacaciones proporcionales; 6) Aguinaldo; 7) Decimotercer mes; 8) Indemnización de sueldos caídos hasta la fecha que recaiga sentencia firme y demás derechos que correspondan.- Todo se deriva producto del despido injusto e ilegal de mi representado del cargo de Director de la Unidad de Modernización.- Se ofrecen y se anuncian medios de pruebas.- Se acompañan documentos.- Poder.- Relacionado con el Acuerdo de cancelación por cesantía número 001-12, de fecha 31 de enero del año 2012, dictado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Cultura, Artes y Deportes.

TANNIA ROSINDA CASTILLO SIERRA

28 S. 2012.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio: **CERTIFICA:** La Licencia de Representante Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE REPRESENTANTE.** El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS, S.A.,**

cómo **REPRESENTANTE EXCLUSIVO**, de la Empresa Concedente **CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad mexicana, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.** Otorgada mediante Resolución Número 798-2012 de fecha 28 de agosto del 2012, carta de Autorización de fecha 30 de enero 2012; Fecha de Vencimiento: hasta el 30 de enero del 2014. **JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **LUISA AMANDA MENDIETA**, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil doce.

LUISA AMANDA MENDIETA
Secretaria General

28 S. 2012.

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, **CERTIFICA.** La Licencia de Distribuidor No Exclusivo que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR.** El infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS, S.A.,** como **DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **TAKARA BELMONT CORPORATION**, de nacionalidad japonesa, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.** Otorgada mediante Resolución Número 799-2012, de fecha 28 de agosto del 2012; carta de fecha 08 de marzo del 2012, Fecha de Vencimiento: **POR TIEMPO INDEFINIDO.** **JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **LUISA AMANDA MENDIETA**, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil doce.

LUISA AMANDA MENDIETA
Secretaria General

28 S. 2012.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha cinco de mayo del dos mil doce, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número **217-2011**, promovida por la señora Vivian Destephen Viera, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, para la nulidad de un acto administrativo presunto declarar la ilegalidad del acto y su nulidad. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada. Adopción de medidas para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violado.

H.D.M.:

**CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY**

28 S. 2012.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por **MIGUEL ÁNGEL CLAUDINO CRUZ**, quien es mayor de edad, soltero por viudez, agricultor, hondureño, vecino de la aldea El Portillo jurisdicción del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, es dueño de un lote de terreno descrito de la siguiente manera: con un área total de **UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PUNTO TRES MIL CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (1.1513051 Mts.2)**, de extensión superficial el cual tiene medidas y las colindancias siguientes: **Al Norte**, mide cuarenta y seis punto veinte metros (46.20 Mts.), colinda con propiedad de Manuel Enrique Alvarado; **al Sur**, mide cuarenta y dos punto ochenta y ocho metros (42.88 Mts.), con calle pública; **al Este**, mide treinta y tres punto diecisiete metros (33.17 Mts.), con propiedad de Jesús Lara; y, **al Oeste**, mide diecisiete punto cincuenta y un metros (17.51 Mts.), y colinda con propiedad de Ernesto Cruz. Representa **ABOGADO JORGE LUIS DUBÓN**.

Santa Rosa de Copán, 24 del mes de 09 del año 2012.

**REBECCA ORTIZ LANZA
SECRETARIA**

28 S., 29 O. y 29 N. 2012.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por **JOSÉ ADOLFO ESTEVEZ ROQUE**, quien es mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, vecino del municipio de Corquín de Copán, es dueño de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Capucas en jurisdicción del municipio de Corquín, departamento de Copán, con una extensión de **CUATRO PUNTO DIECIOCHO MANZANAS (4.18 M.)**, con las colindancias siguientes: **Al Norte**, colinda con Oscar Estévez; **al Sur**, colinda con Hernán Estévez y Antonio Polanco; **al Este**, colinda con calle de por medio; y, **al Oeste**, colinda con Hernán Estévez.

REPRESENTA ABOGADO OCTAVIO MIRANDA.

Santa Rosa de Copán, 24 del mes de 09 del año 2012.

**REBECCA ORTIZ
SECRETARIA**

28 S., 29 O. y 29 N. 2012.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional del departamento de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovido por la señora **MARÍA CONSUELO ALVARADO**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y vecina del municipio de Cucuyagua departamento de Copán, es dueña de un lote de terreno el cual consta de **QUINCE MANZANAS**, de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado Casa Quemada, jurisdicción del municipio de Cucuyagua de Copán, el cual tiene las colindancias siguientes: **Al Norte**, con propiedad de Benjamín Rodríguez Lara, Luis Mejía, Gilberto Alvarado y Carmela Bueso; **al Sur**, con propiedad de Gilberto Alvarado, Antonia viuda de Romero, Martina Calderón; **al Este**, con propiedad de Carmen Bueso, Gilberto Calderón, Gilberto Alvarado y Martina Hernández; y, **al Oeste**, con propiedad de Marcelino Calderón, Abraham Hernández, Cristóbal Reinaldo, Matías López y Manuel Martínez.

REPRESENTA: Abogado JOSÉ OCTAVIO MIRANDA.

Santa Rosa de Copán, 11 de septiembre del 2012.

**REBECCA ORTIZ
SECRETARIA**

28 S., 29 O. y 29 N. 2012.

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia. CERTIFICA. La Resolución que literalmente dice: "JEFATURA DE ESTADO. Tegucigalpa, Distrito Central, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, con fecha dieciséis de julio del presente año, por el señor JOAQUIN DONATO ALCERRO DIAZ, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, actuando en su carácter de representante del "GARDEN CLUB DE TEGUCIGALPA O CLUB DE JARDINERÍA"; contraída a pedir que se reformen los Artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, de dichos Estatutos.

RESULTA: Que el peticionario acompañó a su solicitud los documentos de rigor.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de ley correspondiente, habiéndose mandado oír al señor Procurador General de la República, quien al devolver el traslado emitió informe favorable.

CONSIDERANDO: Que las Reformas de los estatutos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Garden Club de Tegucigalpa, o Club de Jardinería; no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres, es procedente acceder a lo solicitado.

POR TANTO: El Jefe de Estado en uso de las facultades de que está investido.

RESUELVE: REFORMAR los Artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 del Garden Club de Tegucigalpa o Club de Jardinería en la forma siguiente:

REFORMAS DE LOS ESTATUTOS DEL "GARDEN CLUB DE TEGUCIGALPA O CLUB DE JARDINERÍA"
OBJETO.

Artículo 2.- El Club tendrá por objeto estimular los conocimientos y el cariño en las actividades de la jardinería y el arte floral, ayudar a la protección, conservación y propagación de los árboles y de las plantas, nativas;

promover programas cívicos para el embellecimiento de las ciudades a través de la siembra y conservación de árboles y plantas.

SOCIAS.

Artículo 3.- El Club estará integrado por socias activas, ausentes, temporales y honorarias(os). Los requisitos para ser miembro de este Club: tener interés sincero en el objeto para el cual fue creada esta asociación y ser residentes en Tegucigalpa, o su vecindad: a) El número de socias activas será de 50; b) Las socias activas que muden de residencia serán clasificadas como socias ausentes. Las socias ausentes, serán consideradas como aquéllas si al dejar de residir en la vecindad de Tegucigalpa, quieren seguir siendo miembros del Club; al regresar a esta ciudad, podrán volver a formar parte del Club, aunque dicha reincorporación signifique aumento en el número de socias Activas, previsto en el párrafo a).- La socia Activa que quiera permanecer como socia ausente, al alejarse de esta vecindad deberá notificarlo por escrito a la Directiva del Club, a fin de que, se registre su cambio de calidad de socia. c) Si el número de las socias activas excediera de 50 como resultado de la reincorporación prevista en el Párrafo b) no se llenará ninguna vacante en dicho grupo aumentado, hasta que el número de socias rebaje del fijado para dicha categoría; d) El número de Socias Temporales será de 10 y tendrá las mismas prerrogativas que las socias Activas excepto que no podrán optar a la Presidencia, Secretaría y Tesorería del Club. e) Serán consideradas como socias Honorarias la esposa del Presidente de la República y aquellas personas que se hayan distinguido en la jardinería, arte floral, horticultura, conservación y embellecimiento de la ciudad a través de obras cívicas. Dichos miembros no tendrán derecho al voto ni podrán formar parte de la Directiva.

DIRECTIVA Y ELECCIONES.

Artículo 5.- La Directiva estará integrada por una Presidenta, dos Vicepresidentas, una Secretaria de Actas, una Secretaria de Correspondencia, una Prosecretaria de Actas, una Prosecretaria de Correspondencia, una Tesorera, una Protesorera, cuatro vocales, una Fiscal, una Bibliotecaria, un Comité Ejecutivo. Las vacantes que ocurrieren podrán ser llenadas por las Vocales en cualquier reunión ordinaria de la Asamblea. Para ser Presidente será requisito indispensables haber pertenecido al Club durante

tres años consecutivos y haber desempeñado cualquier cargo en la Directiva. Ningún miembro de la Directiva podrá ser reelecto a excepción de la Tesorera.

ATRIBUCIONES DE LA DIRECTIVA.

Artículo 6.- La Presidente presidirá todas las reuniones del Club. 2.- La Vicepresidente tendrá a su cargo reemplazar a la Presidenta en su ausencia. 3.- La Secretaria de Actas tendrá a su cargo toda la documentación oficial de la Directiva del Club. 4.- La Prosecretaria de Actas reemplazará a la Secretaria de Actas en su ausencia. 3.- La Secretaria de Actas tendrá a su cargo toda la documentación oficial de la Directiva del Club. A. La Prosecretaria de Actas reemplazará a la Secretaria de Actas en su ausencia. 5.- La Secretaria de Correspondencia tendrá a su cargo toda la Correspondencia del Club y la remisión de avisos solicitado por la Directiva. 6.- La Prosecretaria de Correspondencia sustituirá a la Secretaria en su ausencia. La Tesorera custodiará todos los ingresos del Club y efectuará todas las erogaciones, teniendo la obligación de presentar informe en las sesiones mensuales; rendirá un informe anual de egresos e ingresos presentando un balance general con su estado de ganancias y pérdidas. 8. La Protesorera sustituirá a la Tesorera en su ausencia. 9.- La Fiscal será la representante legal de la Asociación, serán atribuciones: a) Velar el cumplimiento fiel de los Estatutos, y reglamentos; b) Inspeccionar los libros de la Tesorería y dar cuenta a los comités y a la Presidenta de los errores e irregularidades que en ellos encontrare. 10.- La Bibliotecaria tendrá a su cargo la biblioteca del Club. Organizará un archivo de todas las publicaciones que se refieran al Club de Jardinería de Tegucigalpa, así como de cualquier artículo o libro de jardinería. 11.- La Junta Directiva organizará anualmente un curso para la enseñanza del arte floral, al cual tendrá derecho a asistir las socias mediante el pago de la cuota que se asigna al efecto, cuando el curso sea impartido por profesoras especialmente contratadas para ello. 12.- La Junta Directiva organizará anualmente dos exposiciones: de Navidad y de Primavera, lo mismo que la venta de plantas y árboles ornamentales una vez al año, así como también cualquier otra actividad para allegar fondos, siempre y cuando el Club haga una donación del 18% a una institución benéfica en forma rotativa.

SESIONES

Artículo 8.- El Club sesionará ordinariamente el primer lunes de cada mes. En el lugar de sesiones podrán

efectuarse excursiones en el campo, a discreción de la Presidente. Las sesiones tendrán lugar en las casas de las socias en orden alfabético. Un simple refrigerio será servido en dichas sesiones. La asistencia de una simple mayoría se sustituirá en quórum, excepto para modificar los estatutos para lo cual será necesario la asistencia de las dos terceras partes de las socias. En caso que no reuniera el número indicado de las socias la sesión se hará dentro de los siguientes ocho días, con el número de socias que asistan. Se revisarán los estatutos cada cinco años si así se considera necesario y a petición por escrito de un número no menor de 15 socias.

Artículo 9.- Cuotas. La cuota anual será de L. 36.00, todas las socias pagarán dicha cuota excepto las socias Honorarias y Ausentes. Las cuotas serán canceladas semestralmente en los meses de enero y junio.

Artículo 10.- ASISTENCIA. Los miembros Activos y Temporales que se ausentaren de tres sesiones consecutivas sin excusa previa y justificada a la Secretaría de hecho dejarán de ser socias de este Club.

Artículo 7.- Comités y Delegaciones. Comités. La representante o jefe de las delegaciones en cualquier convención, reunión o conferencia o cualquier otra actividad de carácter nacional, regional, o internacional en que se haga representar el Club de Jardinería de Tegucigalpa, deberá ser hondureña. Tegucigalpa, D.C., nueve de enero de mil novecientos setenta y tres. SIDALIA DE FONSECA. Presidenta. ROSA MARÍA DE PARODI. Secretaria. Extendida en Tegucigalpa, D.C., a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres. TINA M. DE VILLEDA BERMUDEZ". NOTIFIQUESE. (F) OSWALDO LÓPEZ ARELLANO. EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA. (F) JUAN ALBERTO MELGAR CASTRO".

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, al un día del mes de diciembre del dos mil cuatro.

FRANCISCO RENÉ FLORES BONILLA

Oficial Jurídico

Acuerdo de Delegación de Firma No. 670-2004

Recibo de Pago No. 1408514 de fecha 01 de diciembre del 2004

28 S. 2012

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia. **CERTIFICA:** La Resolución que literalmente dice: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Tegucigalpa, Distrito Central, quince de junio de mil novecientos setenta.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia; con fecha primero del presente mes y año, por el señor **CÉSARA. BATRES**, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, actuando en su condición de apoderado de la Asociación Civil denominada "GARDEN CLUB DE TEGUCIGALPA o CLUB DE JARDINERÍA DE TEGUCIGALPA", contraída a pedir para su representada reconocimiento de su Personalidad Jurídica y la aprobación de sus Estatutos.

RESULTA: que el peticionario acompañó a su solicitud los documentos siguientes: a) Certificación de Constitución del Club, b) Certificación de la Elección de la Presidenta, y; c) Certificación de sus Estatutos.

RESULTA: que a la solicitud se le dio el trámite de ley correspondiente, habiéndose mandado a oír al señor Procurador General de la República, quien al devolver el traslado emitió informe favorable a la solicitud.

CONSIDERANDO: que los Estatutos del club de Jardinería de Tegucigalpa, no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres, es procedente acceder a lo solicitado.

POR TANTO:

El Presidente Constitucional de la República, en uso de las facultades que le confiere la Constitución de la República.

RESUELVE:

RECONOCER como Persona Jurídica, a la Asociación Civil denominada **GARDEN CLUB DE TEGUCIGALPA o CLUB DE JARDINERÍA DE TEGUCIGALPA**, y aprobar sus Estatutos en la forma siguiente:

"ESTATUTOS DEL CLUB DE JARDINERÍA DE TEGUCIGALPA"**DENOMINACIÓN**

Artículo 1º.- Esta asociación se denominará "**CLUB DE JARDINERÍA DE TEGUCIGALPA**".

OBJETO.

Artículo 2º.- El club tendrá por objeto estimular los conocimientos y el cariño en las actividades de la jardinería, ayudar

a la protección, conservación y propagación de los árboles y de las plantas nativas; promover programas cívicos para el embellecimiento de las ciudades a través de la siembra y conservación de árboles y plantas.

SOCIAS

Artículo 3º.- El club estará integrado por socias activas, Ausentes y Honorarias. Los requisitos para ser miembros de este club serán: tener interés sincero en el objeto para el cual fue creada esta Asociación y ser residente en Tegucigalpa o su vecindad. a) El número de socias activas no excederá de cincuenta; b) Las Socias Activas que muden de residencia podrán ser clasificadas como Socias Ausentes. Las socias Ausentes serán consideradas como aquellas si al dejar de residir en la vecindad de Tegucigalpa quieran seguir siendo miembros del Club; al regresar a esta ciudad podrá volver a formar parte del Club, aunque dicha reincorporación signifique aumento en el número de las Socias Activas previsto en el párrafo a) La socia Activa que quiera permanecer como Socia Ausente al alejarse de esta vecindad, deberá notificarlo por escrito a la Directiva del Club a fin que se registre su cambio de calidad de socia. c) Si el número de las socias Activas excediera de cincuenta como resultado de la reincorporación prevista en el párrafo b) no se llenará ninguna vacante en dicho grupo aumentado, hasta que el número de socias rebaje del fijado para dicha categoría. d) Serán consideradas Socias Honorarias, aquellas que hayan logrado distinción en la jardinería, horticultura, conservación y embellecimiento a través de obras cívicas. Dichos miembros no tendrán derecho al voto ni podrán formar parte de la Directiva.

ADMISIÓN

Artículo 4º.- 1º.- La candidata a socia tendrá que ser propuesta por escrito al Comité de Admisión por una socia del Club. 2º.- El Comité de Admisión considerará los méritos de cada candidata en el orden el cual sean recibidas las solicitudes. 3º.- Las candidatas a miembros serán escogidas por el Comité de Admisión y sometidas a la Directiva para ser incorporadas por la Presidenta del Club en la próxima sesión. 4º.- Cuando más solicitudes que vacantes hayan sido recibidas y aprobadas por el Comité de Admisión, estas serán anotadas en una libreta de espera.

DIRECTIVA Y ELECCIONES

Artículo 5º.- La Directiva estará integrada por una Presidenta, dos Vicepresidentas, una Secretaria de Actas, una Secretaria de correspondencia, una Prosecretaria de Actas, una Prosecretaria de correspondencia, una Tesorera, una Protesorera, cuatro Vocales, una Fiscal, una Bibliotecaria, un Comité Ejecutivo, Las vacantes que ocurrieren podrán ser llenadas por las Vocalés en cualquier reunión ordinaria de asamblea. 2º.- Elección. Un comité de nombramiento designado por el Comité Ejecutivo, presentará en la reunión del mes de mayo la lista de las candidatas de la Directiva entrante, la cual será sometida a votación nominal o secreta. Las socias podrán presentar otras candidatas además

de las propuestas por el Comité antes mencionado. La elección se considera por simple mayoría. La Directiva electa tomará posesión de su cargo en la reunión del mes de junio y durará en funciones un año. Cualquier miembro de la Directiva podrá ser reelecto por un periodo más.

ATRIBUCIONES DE LA DIRECTIVA

Artículo 6º.- La Presidenta presidirá todas las reuniones del club. 2) La Vicepresidenta tendrá a su cargo reemplazar a la Presidenta en su ausencia. 3) La Secretaria de Actas tendrá a su cargo toda la documentación oficial de la Directiva del Club. 4) La Prosecretaria de Actas reemplazará a la Secretaria de Actas en su ausencia. 5) La Secretaria de correspondencia tendrá a su cargo toda la correspondencia del club y la remisión de avisos solicitados por la Directiva. 6) La Prosecretaria de correspondencia sustituirá a la Secretaria en su ausencia. 7) La Tesorera custodiará todos los ingresos del club y efectuará todas las erogaciones, teniendo la obligación de presentar informe en las sesiones mensuales; rendirá un informe anual de egresos e ingresos presentando un balance general con un estado de ganancias y pérdidas. 8) La Protesorera sustituirá a la Tesorera en su ausencia. 9) La Fiscal será la representante legal de la Asociación, serán atribuciones: a) Velar el cumplimiento fiel de los Estatutos y Reglamentos; b) Inspeccionar los libros de la Tesorería y dar cuenta a los comités y a la Presidenta de los errores e irregularidades que en ellos encontrare. 10.- La Bibliotecaria tendrá a su cargo la biblioteca del club. Organizará un archivo de todas las publicaciones que se refieren al Club de Jardinería de Tegucigalpa, así como de cualquier artículo o libro de jardinería. 11.- La Junta Directiva organizará anualmente un curso para enseñanza del arte floral, el cual tendrá derecho a asistir las socias mediante el pago de la cuota que se asigne el efecto, cuando el curso sea impartido por profesoras especialmente contratados para ello. Se prohíbe a las socias utilizar las enseñanzas de los cursos que dicten las profesoras designadas para tal efecto, o impartidas por las socias del Club para fines comerciales, en vista de que el Club de Jardinería de Tegucigalpa, no tiene propósitos o fines lucrativos. 12.- La Junta Directiva organizará anualmente dos exposiciones: de Navidad y Primavera, los mismo que la venta de plantas y árboles ornamentales una vez al año.

COMITÉS Y DELEGACIONES

Artículo 7º.- Comités: La Presidenta nombrará un Comité de Admisión, un Comité de Programación, un Comité Cívico, un Comité de Propaganda, un Comité Ejecutivo y cualquier otro que considere necesario para la buena marcha del Club. Todo Comité estará integrado por cinco socias. 1.- Comité de Admisión: Tendrá las atribuciones previstas en el Artículo 4, números del 1 al 3. 2.- Comité Programación. El Comité Programación se encargará de: a) Los aspectos educacionales; b) Los programas y actividades del club; c) Organizar filiales dentro de la República, 3.- Comité Cívico: Será la obligación de este comité: a) Estimular la investigación de proyectos para bienestar, mantenimiento y conservación de parques, avenidas y jardines de la ciudad;

b) Promover la realización de cualquier proyecto que resulte de dichas investigaciones. c) Organizar cursos en las escuelas primarias y de segunda enseñanza para promover el amor a las flores y al arte floral. 4.- Comité de Propaganda. Se encargará de las actividades publicitarias. 5.- Comité Ejecutivo. Estará integrado (de las actividades publicitarias) por la Ex presidentas del Club de Jardinería de Tegucigalpa, Delegaciones. 6.- La representante o Jefe de las delegaciones en cualquier convención reunión o conferencia o cualquier otras actividades de carácter nacional, regional o internacional que se haga representar al Club de Jardinería de Tegucigalpa, deberá ser una socia hondureña por nacimiento.

SESIONES

Artículo 8º.- El Club sesionará ordinariamente el primer lunes de cada mes. En lugar de sesiones podrán efectuarse excursiones en el campo, a discreción de la Presidenta. Las sesiones tendrán lugar en las casas de las socias en forma rotativa. Un simple refrigerio será servido en dichas sesiones. La asistencia de una simple mayoría se constituirá en quórum, excepto para modificar los Estatutos para lo cual será necesario la asistencia de la mitad más uno de las socias. La reunión anual tendrá lugar el primer lunes de junio. La Presidenta podrá modificar la fecha y hora de las reuniones, si fuere necesario y podrá convocar a las socias a sesiones extraordinarias.

Artículo 9º.- La cuota anual será de Lps. 24.00 todas las socias pagarán dicha contribución a excepción de las Socias Honorarias y Ausentes. Las cuotas serán canceladas semestralmente en los meses de enero y junio.

Artículo 10º.- Asistencia: Los miembros Activos que se ausentaren tres sesiones consecutivas sin excusa previa y justificada a la secretaria, de hecho dejarán de ser socias de este Club.

Artículo 11º.- Disolución del Club. El Club será disuelto cuando por más de seis meses las socias queden reducidas a un número de diez. Los fondos y demás bienes del Club serán donados para fines de asistencia social, designándose en la sesión respectiva la asociación a quien se entregarán dichos bienes. Tegucigalpa, D.C., 22 de abril de 1970. Telma H. de Tercero. Presidenta. Elena de Álvarez. Secretaria. **NOTIFÍQUESE. (f) OSWALDO LÓPEZ ARELLANO. EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA. (F) VIRGILIO URMENETA R.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los un días del mes de diciembre del dos mil cuatro.

RENIERY FABRICIO GUILLÉN RODRÍGUEZ
Oficial Jurídico
Acuerdo de Delegación No. 670-2004

28 S. 2012

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2012-024707
 [2] Fecha de presentación: 12/07/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CLARIANT, AG.
 [4.1] Domicilio: ROTHHAUSSTRASSE 61, 4132 MUTTENZ.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 625004
 [5.1] Fecha: 12 Ene. 2012
 [5.2] País de Origen: Suiza
 [5.3] Código País: CH
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO

CLARIANT^E

[7] Clase Internacional: 45
 [8] Protege y distingue:
 Servicios legales: servicios de seguridad para la protección de la propiedad e individuales; agencias de detectives; cuidado de niños; acompañamiento en sociedad (personas de compañía); mediación, agencias matrimoniales, servicios de citas; elaboración de horoscopos; funerales; servicios de crematorio; organización de reuniones religiosas; alquiler de prendas de vestir.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 24700-12
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG.
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12 Ene. 2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO

CLARIANT^E

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 06/08/12
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 26694-12
 2/ Fecha de presentación: 01-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORDI CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: 430 Route 22, Bridgewater, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PASO

PASO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:
 Programas y equipos para una navegación médica de electrofisiología y un sistema de ablación que identificará el contacto de un electrodo con el tejido.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 09/08/12
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 24691-12
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG.
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12 Ene. 2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO

CLARIANT^E

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Sustancias y alimentos dietéticos para uso médico o veterinario; alimentos para bebés; suplementos alimenticios para humanos y animales; desinfectantes; preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 07/08/12
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 24690-12
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG.
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12 Ene. 2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO

CLARIANT^E

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ Protege y distingue:
 Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolina para motores) y materias de alumbrado; bujías y mechas para el alumbrado.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

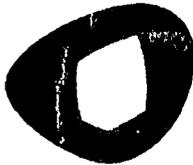
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 06/08/12
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 16437-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Amcor Limited
 4.1/ Domicilio: 109 Burwood Road, HAWTHORN VIC 3122, AUSTRALIA.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Australia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Recipientes de plástico (embalaje), incluyendo los de uso comercial e industrial; empotrados protectores de plásticos para su uso como revestimiento de los envases, cajas de plástico, incluyendo cajas de embalaje de plástico, cajas de plásticos y cajas de plástico de embalaje; recipientes de plástico corrugado, cajas de plástico y cajas; no metálicos tapas de botellas y los cierres, no metálicos cierres de los recipientes, envases de plásticos para la distribución o el almacenamiento de productos farmacéuticos, cosméticos y productos de cuidado personal, envases de plástico de embalaje para los instrumentos médicos, suministros médicos, productos farmacéuticos y productos de cuidado personal, envases de plástico flexibles o exprimible vendidos vacíos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 03/08/2012
 12/ Reservas:
 Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 24692-12
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG.
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12 Ene.2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Convertidores catalíticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06/08/12
 12/ Reservas:
 Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 26693-12
 2/ Fecha de presentación: 01-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEIERSDORF AG.
 4.1/ Domicilio: Unnastrasse48, 20253 HAMBURG, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: labello y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Azul, Blanco y Plateado, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
 Cosméticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 09/08/12
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 24702-12
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT, AG.
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132, Muttenz, Suiza
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12 Ene.2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06/08/12
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 24701-12
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT, AG.
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12 Ene.2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Construcción; reparación, servicios de instalación.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06/08/12
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 25271-12
 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG.
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625719
 5.1/ Fecha: 01 Feb. 2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA C



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ Protege y distingue:
 Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado; bujías y mechas para el alumbrado.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/08/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 25270-12
 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG.
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625719
 5.1/ Fecha: 01 Feb. 2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA C



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/08/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 28666-11
 2/ Fecha de presentación: 25-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Guatemala
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTRAKLIN

ULTRAKLIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/03/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

[1] Solicitud: 2012-007082
 [2] Fecha de presentación: 28/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GUILLERMO DE ALBA DE ANDA.
 [4.1] Domicilio: AVE. GUADALUPE No. 224, COL. MARAVILLAS, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALAN

ALAN

[7] Clase Internacional: 6
 [8] Protege y distingue:
 VALVULAS DE METAL PARA CONDUCCIÓN DE AGUA.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ Solicitud: 24693-12
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG.
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12 Ene. 2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO

CLARIANT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVDs y otros soportes de grabación digital; mecanismo para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información, ordenadores; programas informáticos; aparatos de extinción de incendios.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/07/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 18728-12
 2/ Fecha de presentación: 30-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INTERBASIC HOLDING S.A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue J. Hackin, L-1746, Luxembourg, Luxemburgo.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Luxemburgo
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SCHIAPARELLI

SCHIAPARELLI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Relojes y relojes de pared, relojes de péndulo, cronógrafos y cronómetros, piedras preciosas en bruto, piedras preciosas, diamantes, joyas de coral, esmeralda, zafiro, rubí, ópalo, topacio, aguamarina, pendientes, anillos, collares, brazaletes, alfileres de adorno de metales preciosos, adornos de zapatos de metales preciosos, perlas, cajas de metales preciosos, estuches para joyas de metales preciosos, broches, alfileres, broches de corbata, gemelos, pulseras de cuero.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/junio/2012
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 19674-12
 2/ Fecha de presentación: 05-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS, A.G.
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VANTHERO

VANTHERO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, vacunas, preparaciones farmacéuticas para uso médico.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/06/12
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 19665-12
 2/ Fecha de presentación: 05-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VAMOS CON TODO PAPA

VAMOS CON TODO PAPA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/06/12
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 19658-12
 2/ Fecha de presentación: 05-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Impex of Doral, Inc.
 4.1/ Domicilio: 7850 N.W. 80th Street, Suite 3, Miami, Florida 33166, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEA DREAMS

SEA DREAMS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Productos de papel, especialmente, toallas de papel, servilletas de papel y papel higiénico, pañales desechables para bebés.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/junio/2012
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

[1] Solicitud: 2011-032663
 [2] Fecha de presentación: 28/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMBE INTERNATIONAL, LTD.
 [4.1] Domicilio: 1101 WESTCHESTER AVENUE, WHITE PLAINS, NEW YORK 10604.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JUST FOR MEN

JUST FOR MEN

[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones colorantes para el cabello, bigotes, barbas y patillas; acondicionadores para el cabello; acondicionadores-que acondicionan y coloran el cabello; champú para el cabello; y champú para limpiar y colorar el cabello.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ Solicitud: 25733-12
 2/ Fecha de presentación: 26-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS, AG.
 4.1/ Domicilio: 4002 BASEL SWITZERLAND.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LAMISIL y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Fondo azul y letra en blanco.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, preparaciones sanitarias para uso médico, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes, preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/08/2012
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

[1] Solicitud: 2012-024706
 [2] Fecha de presentación: 12/07/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CLARIANT, AG.
 [4.1] Domicilio: ROTHHAUSSTRASSE 61, 4132 MUTTENZ.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 625004
 [5.1] Fecha: 12.Ene.2012
 [5.2] País de Origen: Suiza
 [5.3] Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ Solicitud: 25276-12
 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HERSHEY MÉXICO, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Carretera Guadalajara, El Castillo Km. 8.05, El Salto, Jalisco, C.P. 45680, México.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRILLO LIPS



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/08/2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 24333-12
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMERICAN DAIRY QUEEN CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: 7505 metro boulevard, Edina, Minnesota 55439-0286, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DQ



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/07/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 24695-12
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG.
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttentz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12.Ene.2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 17
 8/ Protege y distingue:
 Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos en materias plásticas semielaboradas; materias que sirven para calafatear, cerrar con estopa y aislar; tubos flexibles no metálicos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/07/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 23851-12
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DOW AGROSCIENCES, LLC.
 4.1/ Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MECATE

MECATE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Adyuvante para uso agrícola.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/07/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 24332-12
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1345 Avenue of the Americas, New York, New York 10105-0196, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEGAEFFECTS

MEGAEFFECTS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/07/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 25273-12
 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CREATIVE NAIL DESIGN, INC.
 4.1/ Domicilio: 1125 Joshua Way, 92083-7800 Vista, California, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 10964583
 5.1/ Fecha: 14. Jun. 2012
 5.2/ País de origen: Marca Comunitaria
 5.3/ Código país: CTM
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VINYLUX

VINYLUX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Cosméticos, productos para el cuidado de las uñas, lacas de uñas; esmaltes de uñas; uñas artificiales; cremas para las uñas; endurecedor de uñas, polvo para formar decoraciones.
 8.1/ Página Adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/08/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 2007-033003
 2/ Fecha de presentación: 28/09/2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVENTIS PHARMA HOLDINGS GMBH.
 4.1/ Domicilio: BRUNINSTRASSE 50, 65926, FRANKFURT AM MAIN.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLIKSTAR

CLIKSTAR

7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 DISPOSITIVOS Y APARATOS MÉDICOS, PRINCIPALMENTE PLUMAS PARA INSULINA.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de junio del año 2012
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ Solicitud: 2012-024697
 2/ Fecha de presentación: 12/07/2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT, A.G.
 4.1/ Domicilio: ROTHHAUSSTRASSE 61, 4132 MUTTENZ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12. Ene. 2012
 5.2/ País de Origen: Suiza
 5.3/ Código País: CH
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO

CLARIANT^C

7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2012
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ Solicitud: 2012-024696
 2/ Fecha de presentación: 12/07/2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT, A.G.
 4.1/ Domicilio: ROTHHAUSSTRASSE 61, 4132 MUTTENZ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12. Ene. 2012
 5.2/ País de Origen: Suiza
 5.3/ Código País: CH
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO

CLARIANT^C

7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2012
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ Solicitud: 9973-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVIVIENDA

DAVIVIENDA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13. 28 S., y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 9995-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA; S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVIVIENDA SEGUROS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/04/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13. 28 S., y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 9972-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVIVIENDA

DAVIVIENDA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/04/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13. 28 S., y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 9994-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVIVIENDA SEGUROS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/04/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13. 28 S., y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 9971-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVIVIENDA

DAVIVIENDA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13. 28 S., y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 9997-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVILÍNEA

DAVILÍNEA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/04/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13. 28 S., y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 2012-003965
 2/ Fecha de presentación: 03/02/2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: AVENIDA EL DORADO, No. 68C-61, PISO 10, BOGOTÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ES EFECTIVO PARA TODOS

ES EFECTIVO PARA TODOS

7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de abril del año 2012
 12/ RESERVAS: Se usará con la marca daviplata cl. 36, solicitud No. 3956-12.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., y 17 O. 2012

1/ Solicitud: 2012-003962
 2/ Fecha de presentación: 03/02/2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: AVENIDA EL DORADO, No. 68C-61, PISO 10, BOGOTÁ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AQUÍ LO TIENE TODO

AQUÍ LO TIENE TODO

7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de abril del año 2012
 12/ RESERVAS: Se usará con la solicitud Davivienda y diseño No. 2012-1754

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., y 17 O. 2012

1/ Solicitud: 9989-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado, No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AQUÍ, EL HONDUREÑO LO TIENE TODO

AQUÍ, EL HONDUREÑO LO TIENE TODO

6.2/ Reivindicaciones:
 Se usará con la Marca Davivienda Clase 36 Solicitud No. 9973
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 9987-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado, No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AQUÍ, EL HONDUREÑO LO TIENE TODO

AQUÍ, EL HONDUREÑO LO TIENE TODO

6.2/ Reivindicaciones:
 Se usará con la Marca daviivienda clase 16, solicitud No. 9971
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materiales plásticos para embalaje (no comprendidos en otras clase); caracteres de imprenta; clichés.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., y 17 O. 2012

1/ Solicitud: 9990-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado, No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TARJETA MUJER DAVIVIENDA

TARJETA MUJER DAVIVIENDA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas: No exclusividad "Tarjeta"

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 9985-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado, No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ES EFECTIVO PARA TODOS

ES EFECTIVO PARA TODOS

6.2/ Reivindicaciones:
 Se usará con la Marca Daviplata y diseño Cl. 16, Sol. No. 2012-9979
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clase); caracteres de imprenta; clichés.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 26684-12
 2/ Fecha de presentación: 01-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH
 4.1/ Domicilio: Binger Strasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLYSSIENT

BLYSSIENT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimentario y el metabolismo de la sangre y órganos formadores de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/08/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 26690-12
 2/ Fecha de presentación: 01-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH
 4.1/ Domicilio: Binger Strasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CYENDIV

CYENDIV

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimentario y el metabolismo de la sangre y órganos formadores de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/08/12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 26691-12
 2/ Fecha de presentación: 01-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH
 4.1/ Domicilio: Binger Strasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENCHETO

ENCHETO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimentario y el metabolismo de la sangre y órganos formadores de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de

enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/08/12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 26689-12
 2/ Fecha de presentación: 01-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH
 4.1/ Domicilio: Binger Strasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GIOTRIF

GIOTRIF

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimentario y el metabolismo de la sangre y órganos formadores de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/08/12

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 26685-12
 2/ Fecha de presentación: 01-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH
 4.1/ Domicilio: Binger Strasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XILINGIO

XILINGIO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimentario y el metabolismo de la sangre y órganos formadores de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/08/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 25275-12
 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER N.V.
 4.1/ Domicilio: Weerna 455, 3013 A1 Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRI MINERAL

NUTRI MINERAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
 Jabones; perfumería; aceites esenciales; desodorantes y antitranspirantes; productos para el cuidado del cabello; colorantes para el cabello, tintes para el cabello, lociones para el cabello, preparaciones para ondular el cabello, champús, acondicionadores, atomizadores para el cabello, polvos para el cabello, estilizantes para el cabello, lacas para el cabello, espumas para el cabello, glaseados para el cabello, gels para el cabello, humectantes para el cabello, líquidos para el cabello, tratamientos para la preservación del cabello, tratamientos desecantes para el cabello, aceites para el cabello, tónico para el cabello, cremas para el cabello, preparaciones para el baño y/o la ducha; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el cuidado de la piel; cosméticos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/08/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 24704-12
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12 de enero, 2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO

CLARIANT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40

8/ Protege y distingue:
 Tratamiento de materiales.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/08/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 24703-12
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12 de enero, 2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO

CLARIANT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:
 Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/08/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 24705-12
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12 de enero, 2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO

CLARIANT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/08/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 24334-12
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMERICAN DAIRY QUEEN CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 7505 Metro Boulevard, Edina, Minnesota 55439-0286, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAIRY QUEEN

DAIRY QUEEN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao; azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/07/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 16440-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amcor Limited
 4.1/ Domicilio: 109 Burwood Road, HAWTHORN VIC 3122, AUSTRALIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Australia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

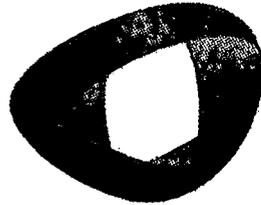
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:
 Embalaje de productos, embalaje de mercancías para otros, envasado de alimentos y de productos, envasado de mercancías en contenedores, empaquetado de mercancías, almacenaje de mercancías; envasado de mercancías en contenedores para el transporte; entrega de las mercancías, transporte, es decir, por carretera, aéreo y ferroviario, de transporte de mercancías; servicios de transporte de carga y transporte marítimo de mercancías, manipulación de carga.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-08-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 16441-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amcor Limited
 4.1/ Domicilio: 109 Burwood Road, HAWTHORN VIC 3122, AUSTRALIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Australia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40

8/ Protege y distingue:
 El tratamiento de materiales, incluyendo papel y cartón el tratamiento y acabado; servicios de reciclaje, servicios de laminación, incluyendo laminado de embalaje, servicios de impresión, incluyendo la impresión de envases, servicios de revestimiento incluidos los recubrimientos de los envases.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-08-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 16442-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amcor Limited
 4.1/ Domicilio: 109 Burwood Road, HAWTHORN VIC 3122, AUSTRALIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Australia

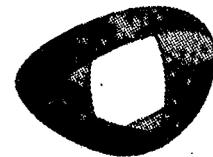
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:
 Ingeniería, la investigación científica, desarrollo y diseño de productos elaborados a partir de o con un contenido de aluminio y otros metales comunes, materiales plásticos, resinas, papel, cartón o vidrio, materiales para pruebas, servicios de diseño de envases para otros, servicios de consultoría tecnológica en esta clase en el campo del diseño de envases.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-08-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

[1] Solicitud: 2012-024688
 [2] Fecha de presentación: 12/07/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CLARIANT AG
 [4.1] Domicilio: ROTHHAUSSTRASSE 61, 4132 MUTTENZ.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 625004 Fecha: 12 de enero, 2012. País de Origen: Suiza. Código País: CH

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 2

8/ Protege y distingue:
 Colores, revestimientos, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2012.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 24694-12
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CLARIANT AG
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttentz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 625004

5.1/ Fecha: 12 de enero, 2012

5.2/ País de origen: Suiza

5.3/ Código país: CH

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/07/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

- 1/ Solicitud: 14368-2012
 2/ Fecha de presentación: 25 abril 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY
 4.1/ Domicilio: Lilly Corporate Center, Indianápolis, Indiana 46285, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEFFONY

SEFFONY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, principalmente, preparaciones farmacéuticas para el diagnóstico y tratamiento de desórdenes en el uso de alcohol, Alzheimer, trastornos de ansiedad, aterosclerosis, enfermedades y trastornos autoinmunes, trastornos de la sangre, enfermedades y trastornos de los huesos y del esqueleto, cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades y trastornos del sistema nervioso central, trastornos del colesterol, enfermedades y trastornos de la fibrosis quística, demencia, dermatológicas, diabetes, dislipidemia, enfermedades y trastornos endocrinas, enfermedades y trastornos gastrointestinales, enfermedades y trastornos hormonales, inflamación y enfermedades y trastornos inflamatorios, enfermedades y trastornos renales, enfermedades y trastornos del hígado, enfermedades y trastornos metabólicas, migrañas, enfermedades y trastornos musculares, enfermedades y trastornos neurodegenerativas, trastornos neurológicos, obesidad, dolor, enfermedades y trastornos pancreáticas, trastornos psiquiátricos, enfermedades y trastornos del sistema reproductor, trastornos del sueño, trastornos urológicos, preparaciones farmacéuticas antipsicóticas, antidepresivos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-MAYO-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

- 1/ Solicitud: 16196-12
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DePuy, Inc.
 4.1/ Domicilio: 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIRTULEARN

VIRTULEARN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios educativos, principalmente, realización de programas en el campo de la cirugía ortopédica y ortopedia; servicios educativos, principalmente, que imparten educación profesional continua en los campos de la cirugía ortopédica y ortopedia; servicios educativos, principalmente, programas que realizan en el ámbito de programas informáticos e instrumentos quirúrgicos para la simulación

de procedimientos quirúrgicos; servicios educativos, principalmente, realización de clases, seminarios, conferencias, talleres, clases privadas, en el lugar de las estaciones de formación y sesiones de formación impartidos a través de redes informáticas en el campo cirugía ortopédica y ortopedia, suministro de formación en los campos de la cirugía de ortopédica y ortopedia; entrenamiento de simulación en los campos de la cirugía de ortopédica y ortopedia; proporcionando capacitación en el campo de programas informáticos de simulación, formación en los campos de la cirugía de ortopédica y ortopedia.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-05-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

- 1/ Solicitud: 15498-12
 2/ Fecha de presentación: 03-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sociéte Air France
 4.1/ Domicilio: 45, rue de Paris, 95747 Roissy-Charles-De-Gaulle, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AF CONNECT

AF CONNECT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Telecomunicaciones, especialmente información para viajeros; información sobre telecomunicaciones correo electrónico para información de viajeros, es decir ser consultado desde cualquier medio de telecomunicación; transmisión de información de una base de datos; alquiler de acceso de tiempo de un servidor de base central (para telecomunicaciones); difusión de información, de mensajes, de datos de textos, de sonidos o imágenes en la red de internet o cualquier otro medio de telecomunicación; facilitando el acceso a sitios web en la red de internet; transmisión electrónica de archivos de computadora a través de las redes de comunicación, facilitar el acceso a salas de chat para el envío de mensajes; el suministro de servicios de comunicación en línea; comunicación a través de la red mundial de computadoras o vía internet; los servicios de mensajería electrónica, recepción y envío de mensajes; transmisión a través de una red de ordenadores en todo el mundo y otras redes informáticas y de telecomunicaciones, difusión a través de una red de ordenadores en todo el mundo o por cualquier otro medio de telecomunicación, es decir, publicación, distribución y transmisión electrónica de mensajes, información, datos, textos, sonidos y videos; agencias de noticias; envío de mensajes por cualquier medio de comunicación que permite el acceso a la información para los viajeros, transmisión de información a través de internet, intranet; extranet o cualquier otro medio de telecomunicación relacionado con la reserva y el seguimiento de pasajes de viaje y de transporte.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

1/ Solicitud: 26687-12
 2/ Fecha de presentación: 01-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH
 4.1/ Domicilio: Binger Strasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZILTANCIA

ZILTANCIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimentario y el metabolismo, de la sangre y órganos formadores de sangre, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-08-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 26688-12
 2/ Fecha de presentación: 01-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH
 4.1/ Domicilio: Binger Strasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZIRMATIA

ZIRMATIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimentario y el metabolismo, de la sangre y órganos formadores de sangre, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-08-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 26686-12
 2/ Fecha de presentación: 01-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH
 4.1/ Domicilio: Binger Strasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZYSMANTE

ZYSMANTE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimentario y el metabolismo, de la sangre y órganos formadores de sangre, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema cardiovascular, del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso central, del sistema nervioso periférico, del sistema genitourinario, del sistema respiratorio, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-08-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 25272-12
 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG
 4.1/ Domicilio: Rothausstrasse 61, 4132 Muttenz, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 625719
 5.1/ Fecha: 01 Feb. 2012
 5.2/ País de origen: Suiza
 5.3/ Código país: CH
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA C



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, alimentos dietéticos y sustancias para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, suplementos dietéticos para humanos y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresoras dentales, desinfectantes, preparaciones para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

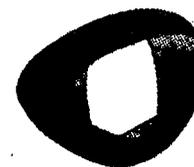
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-08-2012
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

1/ Solicitud: 16438-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Amcor Limited
 4.1/ Domicilio: 109 Burwood Road, HAWTHORN VIC 3122, AUSTRALIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Australia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:
 Utensilios de cocina y contenedores, envases de plástico para el hogar y para uso doméstico, botellas, incluyendo botellas vacías de vidrio, botellas de vino, botellas de plástico, incluyendo botellas de plástico de compresión flexibles que se venden vacías, de plástico y botella de vidrio de agua vendidos vacíos, plástico y frascos de vidrio vacíos, generadores de aerosoles, atomizadores de perfume, vaporizadores de perfume, cristalería, porcelana y loza, no comprendidos en otras clases, tazas, platos, tazones, platos y frascos de papel o de plástico.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-08-12
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S.

- [1] Solicitud: 2012-007448
 [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
 [4.1] Domicilio: CHERRY TREE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



- [7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Cinturones de seguridad del vehículo, cinturones de seguridad de los vehículos para niños, asientos de vehículos de seguridad para niños y bebés, arneses de seguridad de vehículos y sistemas de retención, todos para usar con capazos, asientos de vehículos de seguridad u organismos cochecito, asientos de vehículos de refuerzo para los niños, accesorios de anclaje que se venden en forma de kit, para uso con cualquiera de los productos antes mencionados, aparato de seguridad del vehículo para niños, cochecitos de bebé, cochecitos, sillitas, cochecitos, carritos de ruedas y todos los transportistas que incorporen o para uso con capazos o asientos de automóviles, tableros para cochecitos, tableros para cochecito de niños, cubiertas y revestimientos de cochecitos y sillas de niños incluyendo aquellos con calentapiés integrados, dedos de los pies y acogedoras o capuchas, triciclos, bicicletas, ciclos, ciclo de remolques, asientos de ciclo para bebés y niños, sus partes y piezas para todos los productos antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

- [1] Solicitud: 2012-007450
 [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA,
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
 [4.1] Domicilio: CHERRY TREE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



- [7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Imprenta, impresos relacionados con el embarazo, material impreso relativo a

los bebés, infantiles y niños, impresos relacionados con el cuidado de niños, material impreso relacionado con la seguridad en el hogar, pañales desechables toallas desechables para bebé, revistas, catálogos, libros para niños, artículos de cartón, pañales de papel y celulosa (desechables), servilletas para bebés de papel y celulosa (desechables), baberos de papel, toallas faciales de papel, pañuelos de papel, manteles de papel, materiales de enseñanza en forma de juegos, álbumes para fotos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

- [1] Solicitud: 2012-007452
 [2] Fecha de presentación: 29/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MOTHERCARE UK LIMITED
 [4.1] Domicilio: CHERRY TREE ROAD, WATFORD, HERTFORDSHIRE WD24 6SH.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA M



- [7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Muebles, sillas, estanterías, espejos, marcos de cuadros y marcos para fotografías, artículos principalmente de madera, corcho, mimbre, caña, junco, mimbre o plástico, bolsas de dormir, cestería, cojines, mesas, armarios, cajones, comodas, camas, colchones, sillas para las madres lactantes, sillas mecedoras, sillas para niños pequeños, tronas, sillas giratorias, sillas saltarinas, cunas, cunas, cunas, cestas de moisés, capazos y soportes, siglas de bañeras para bebés, estaciones para cambiar pañales, alfombras de cambio, bandejas, bastidores, persianas, no metálicos, herrajes para puertas y ventanas, tablonés de anuncios, tapas y cierres, todo ser no metálicos para botellas o contenedores, botiquines y distribuidores para la medicina, guardias de incendios y pantallas de fuego, ganchos de ropa, perchas y cubiertas para la ropa, ganchos de cortinas, anillos, barras, rodillos y postes, pajitas para beber, taburetes para los pies, pasos que no sean de metal, teléfonos móviles, corralitos, recipientes de plástico, recipientes portátiles de plástico, partes y piezas para todos los productos antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ Solicitud: 21434-12
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: PLANTEL DE CERVECERÍA HONDUREÑA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Al Igual Que Vos, Estamos Hechos de lo Mejor, El Sabor 100% Catracho... SalvaVida, El Sabor Que Nos Une

Al Igual Que Vos, Estamos Hechos de lo Mejor, El Sabor 100%
Catracho... SalvaVida, El Sabor Que Nos Une

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/06/12
 12/ Reservas: Se usará con la Marca SalvaVida y diseño, Reg: No. 107651.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 21429-12
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: PLANTEL DE CERVECERÍA HONDUREÑA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Thomas SalvaVida

Thomas SalvaVida

6.2/ Reivindicaciones: Se usará con la Marca SalvaVida y diseño, Reg # 107651
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/06/12
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 21430-12
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: PLANTEL DE CERVECERÍA HONDUREÑA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Tomas SalvaVida

Tomas SalvaVida

6.2/ Reivindicaciones: Se usará con la Marca SalvaVida y diseño, Reg # 107651
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/06/12
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 21433-12
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: PLANTEL DE CERVECERÍA HONDUREÑA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Cara de Libro SalvaVida

Cara de Libro SalvaVida

6.2/ Reivindicaciones: Se usará con la Marca "SalvaVida y diseño, Reg # 107651. Clase 32.
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/06/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 3955-12
 2/ Fecha de presentación: 03-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVIPLATA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/03/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 3960-12
 2/ Fecha de presentación: 03-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVIVIENDA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/03/12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 9979-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVIPLATA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta, clichés.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/03/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 3961-12
 2/ Fecha de presentación: 03-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVIVIENDA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/03/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 1754-12
 2/ Fecha de presentación: 18-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVIVIENDA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/03/12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 3956-12
 2/ Fecha de presentación: 03-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVIPLATA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/03/12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 29425-12
2/ Fecha de presentación: 22-08-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIO ANDIFAR
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL
4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VITAFLUOR

VITAFLUOR

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales, desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/08/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 29424-12
2/ Fecha de presentación: 22-08-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIO ANDIFAR
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL
4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLINDARIS

CLINDARIS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales, desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/08/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 29423-12
2/ Fecha de presentación: 22-08-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIO ANDIFAR
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL
4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANDIUM

ANDIUM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales, desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/08/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 29426-12
2/ Fecha de presentación: 22-08-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIO ANDIFAR
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL
4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZYARAX

ZYARAX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales, desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/08/12

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 28173-12
2/ Fecha de presentación: 10-08-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA
4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NOVAGIL

NOVAGIL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresoras dentales, desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/08/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 2012-025661
2/ Fecha de presentación: 26/07/2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: SEMILLAS PAPALOTLA, SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE
4.1/ Domicilio: DISTRITO FEDERAL
4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAYMAN

CAYMAN

7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Productos agrícolas, hortalizas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2012.

12/ Reservas: Se excluye de protección ANIMALES VIVOS.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-011344
 [2] Fecha de presentación: 30/03/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA GUARDADO, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LAS COLINAS TEGUCIGALPA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FARNITOX FD

FARNITOX FD

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de junio del año 2012.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-041675
 [2] Fecha de presentación: 14/12/2011
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA GUARDADO, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LAS COLINAS TEGUCIGALPA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GUARDADO

GUARDADO

7/ Clase Internacional: 0

8/ Protege y distingue:
 Distribución, compraventa de productos farmacéuticos y veterinarios, material quirúrgico, cosméticos y perfumería.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de enero del año 2012.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 S., y 18 O. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-014278
 [2] Fecha de presentación: 25/04/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA PIERSAN, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LAS COLINAS TEGUCIGALPA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LIMOPIRINA PIERSAN

LIMOPIRINA PIERSAN

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de mayo del año 2012.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-041673
 [2] Fecha de presentación: 14/12/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA GUARDADO, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LAS COLINAS TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ORCODEL FD

ORCODEL FD

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresiones dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de diciembre del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-041671
 [2] Fecha de presentación: 14/12/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DROGUERÍA GUARDADO, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LAS COLINAS TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CALCIVIT FD

CALCIVIT FD

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para impresiones dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

1/ Solicitud: 18701-12
 2/ Fecha de presentación: 29-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAVIMÓVIL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: La denominación debe verse en su conjunto y no elemento por separado.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-06-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 1 N. 2012.

1/ Solicitud: 18687-12
 2/ Fecha de presentación: 29-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-06-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 1 N. 2012.

1/ Solicitud: 9982-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EN ESTOS MOMENTOS SU DINERO PUEDE ESTAR EN EL LUGAR EQUIVOCADO, TRÁIGALO. BANCO DAVIVIENDA

**EN ESTOS MOMENTOS SU
 DINERO PUEDE ESTAR EN
 EL LUGAR EQUIVOCADO,
 TRÁIGALO. BANCO
 DAVIVIENDA**

6.2/ Reivindicaciones: Se usará con la Marca Davivienda y diseño No. 2012-3959
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 1 N. 2012.

1/ Solicitud: 9984-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EN ESTOS MOMENTOS SU DINERO PUEDE ESTAR EN EL LUGAR EQUIVOCADO, TRÁIGALO. BANCO DAVIVIENDA

**EN ESTOS MOMENTOS SU
 DINERO PUEDE ESTAR EN
 EL LUGAR EQUIVOCADO,
 TRÁIGALO. BANCO
 DAVIVIENDA**

6.2/ Reivindicaciones: Se usará con la Marca Davivienda y diseño No. 2012-1754
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 1 N. 2012.

1/ Solicitud: 9983-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61, PISO 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EN ESTOS MOMENTOS SU DINERO PUEDE ESTAR EN EL LUGAR EQUIVOCADO, TRÁIGALO. BANCO DAVIVIENDA

**EN ESTOS MOMENTOS SU
 DINERO PUEDE ESTAR EN
 EL LUGAR EQUIVOCADO,
 TRÁIGALO. BANCO
 DAVIVIENDA**

6.2/ Reivindicaciones: Se usará con la Marca Davivienda y diseño No. 2012-3960
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 S., 17 O. y 1 N. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-022761
- [2] Fecha de presentación: 28/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: EL RECREO
- [4.1] Domicilio: MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros.
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL RECREO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Café en todas sus formas, cereza, pergamino verde y seco, oro, tostado en grano, tostado molido y todos los derivados del café.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALEJANDRINA MELGHEM GARCÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

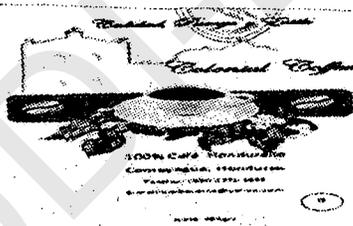
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de agosto, del año 2012.
- [12] Reservas: No se reivindica la palabra "CAFÉ" que aparece incluida en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012.

- 1/ Solicitud: 2012-020561
- 2/ Fecha de presentación: 12/06/2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: TRANSPORTE ORFI
- 4.1/ Domicilio: En la ciudad de Comayagua, en la colonia Marzella, 2 cuerdas hacia el Norte por la Gasolinera Texaco.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLONIAL Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 30
- 8/ Protege y distingue: Café.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: WILMER ARDÓN PAGUADA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 13 de julio del año 2012.
- 12/ Reservas: Se reivindica únicamente la denominación "COLONIAL".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-030069
- [2] Fecha de presentación: 27/08/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: EMPRESA ASOCIATIVA DE CAMPESINOS DE PRODUCCIÓN FUERZAS UNIDAS.
- [4.1] Domicilio: Aldea Zamora, municipio de Tocoa.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: REAL



Empresa Asociativa Campesinos Unidos
 C.A. 7 años de vida en el Mercado Público, San José, Costa Rica.

- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Pollo.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANTONIO CHACÓN TURCIOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de agosto del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S. y 17 O. 2012

La **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS** le ofrece los siguientes servicios:

- LIBROS
- FOLLETOS
- TRIFOLIOS
- FORMAS CONTINUAS
- AFICHES
- FACTURAS
- TARJETAS DE PRESENTACIÓN
- CARÁTULAS DE ESCRITURAS
- CALENDARIOS
- EMPASTES DE LIBROS
- REVISTAS.

1/ No. solicitud: 22283-12
 2/ Fecha de presentación: 26-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KELLOGG COMPANY
 4.1/ Domicilio: Estado de Delaware, One Kellogg Square, Battle Creek, Michigan, USA 49016-3599
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TIGRE TONO y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Cereales para el desayuno, preparaciones hechas de cereales, barras de cereales, botanas a base de cereales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/07/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 16857-12
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DIVECO, S. A.
 4.1/ Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MATROID Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Camas y colchones, muebles, espejos, marcos, productos, no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-5-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 39929-11
 2/ Fecha de presentación: 01-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MOX S.A.
 4.1/ Domicilio: En avenida Avay casi Monseñor Rodríguez, edificio Itiban Center - 3er piso, ciudad del Este, departamento de Alto Parana, Paraguay
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MOX Y DISEÑO

MOX Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos ópticos, de pesar, de medida,

de señalización, de control (inspección) de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUILLERMO ARGUETA SOTO
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 18272-12
 2/ Fecha de presentación: 25-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO PAILL, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: 8ª avenida Sur y 10ª calle Oriente, No. 470, San Salvador, El Salvador
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TOSYGRIP

TOSYGRIP

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: RODRIGO CANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

[1] Solicitud: 2011-020742
 [2] Fecha de presentación: 21/06/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALINTER, S. A.
 [4.1] Domicilio: CURRIDABAT, EXACTAMENTE DE LA BMW CIEN METROS AL ESTE Y CIENTO CINCUENTA AL NORTE.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAGIC COLOR

MAGIC COLOR

[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Jabones, detergentes para uso doméstico, sustancias para limpiar, blanquear y quitar manchas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 19791-12
 2/ Fecha de presentación: 06-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este. Curridabat, San José Costa Rica
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: 5 AL DIA

5 AL DIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-06-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 19792-12
 2/ Fecha de presentación: 06-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este. Curridabat, San José Costa Rica
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: 5 AL DIA

5 AL DIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-06-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 24988-12
 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este. Curridabat, San José Costa Rica
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Tensodox

Tensodox

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-08-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 24987-12
 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este. Curridabat, San José Costa Rica
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Oleo Lax

Oleo Lax

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-08-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 2011-023005
 2/ Fecha de presentación: 12/07/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este. Curridabat, San José.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BS DEURSIL

BS DEURSIL

7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de julio del año 2012
 12/ RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 22284-12
 2/ Fecha de presentación: 26-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S. A.
 4.1/ Domicilio: De McDonald's 100 metros Sur y 50 metros Este. Curridabat, San José Costa Rica
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CLINDA DUO

CLINDA DUO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/06/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 16436-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amcor Limited
 4.1/ Domicilio: 109 Burwood Road, HAWTHORN VIC 3122, AUSTRALIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: AUSTRALIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

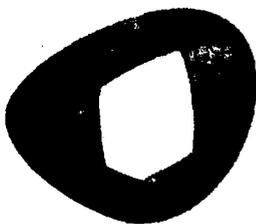
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

**6.2/ Reivindicaciones:**

El diseño es en blanco y negro.

7/ Clase Internacional: 17

8/ Protege y distingue:

Materias que sirven para su uso en la fabricación, los materiales de embalaje, incluidos los materiales de relleno de caucho o plástico, algodón para embalaje (sellador), embalaje a prueba de agua, materiales de parada, incluyendo lana de algodón para el sellado de los propósitos para su uso en envases industriales, tapones de goma de la botella y tapones de goma para envases industriales, materiales aislantes, película de plástico que incluye películas impresas y no impresas de plástico simple y multicapa para uso industrial, comercial y doméstico, impreso y sin imprimir película de plástico simple y multicapa para la alimentación, película de plástico extensible para uso industrial, uso comercial y doméstico, cinta adhesiva para sellar cajas de cartón para uso industrial, comercial y doméstico, materiales de plástico, en forma de láminas, varillas y tubos, para su uso en la producción y la fabricación de envases de plástico para la distribución o el almacenamiento de productos farmacéuticos, cosméticos y productos de cuidado personal, materiales de plástico, en forma de láminas, varillas y tubos, para su uso en la producción y fabricación de envases para los instrumentos médicos, suministros médicos y productos farmacéuticos, plásticos semielaborados, preformas principalmente, de plásticos y moldes para la fabricación de frascos de comida y bebida y botellas, materiales de embalaje comprendidos en esta clase, principalmente, de baja densidad de la espuma de poliuretano de envasado en forma de lámina, película de plástico (que no sean para embalaje), tubos de plástico flexibles y compresión de botellas vendidas vacías, bolsas, sobres y bolsas de caucho para embalaje.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-08-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 16433-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amcor Limited
 4.1/ Domicilio: 109 Burwood Road, HAWTHORN VIC 3122, AUSTRALIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: AUSTRALIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

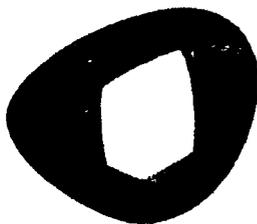
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

**6.2/ Reivindicaciones:**

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Productos de metal en esta clase, incluidos los materiales de envasado en la naturaleza de láminas metálicas flexibles, materiales de embalaje constituidos total o parcialmente de metal para uso en

la fabricación de bolsas para contener alimentos, materiales de embalaje constituidos total o parcialmente de metal para uso en la fabricación de bolsas, los materiales de embalaje fabricado en su totalidad o parcialmente de metal para su uso en la fabricación de tapas, cierres metálicos para recipiente, tapones metálicos para botellas, latas de bebidas vacías de metal, latas de cervezas vacías de metal, latas vacías de alimento, latas vacías de aerosol de metal, materiales laminados de embalaje, incluidos capas metálicas, tiras de unión de metales utilizados para el embalaje, contenedores de envases hechos principalmente de metal y papel para uso industrial con uso comercial y doméstico, de aluminio y aleaciones de aluminio, hojas laminadas de metal en esta clase, materiales de embalaje comprendidos en esta clase, incluyendo envases industriales, comerciales y domésticos de metal, productos de metales comunes y sus aleaciones, no comprendidos en otras clases, incluidos cierres metálicos para botellas, bolsas, sacos y contenedores, bandas de metal utilizado para efectos de cierre y atar y tiras de unión de metales utilizados en envases, envases industriales de metal.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/08/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 16435-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Amcor Limited

4.1/ Domicilio: 109 Burwood Road, HAWTHORN VIC 3122, AUSTRALIA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: AUSTRALIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

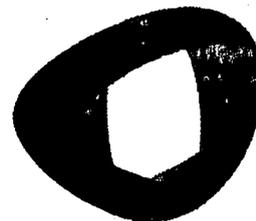
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

**6.2/ Reivindicaciones:**

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón, tabla y cartón para la fabricación de cajas y cartones para su uso en las industrias de productos de embalaje, cajas hechas de cartón y cartón en ocasiones con otros materiales para su uso en las industrias de productos de embalaje, cajas de cartón de papel y cartón en ocasiones con otros materiales para su uso en las industrias de productos de envasado, cajas de cartón de papel, a veces con otros materiales para la entrega de las mercancías, sacos de papel para su uso en las industrias de productos de embalaje, sacos de papel en otro material en estas clases para su uso en las industrias de envasado para productos, bolsas de papel para embalaje, cartón y cartón laminado con materiales de plástico y metal para embalaje, cartón y cartón recubiertos con látex y minerales para embalaje, papel laminado con otros materiales, planchas de cartón para su uso en envases cartón y cartón para la fabricación de núcleos tubulares para el bobinado, bolsas de plástico y bolsas de plástico para embalaje, bolsas de plástico, a veces en combinación con otros materiales para embalaje, bolsas de empaque y envases de papel y plástico para instrumentos médicos, suministros y productos farmacéuticos, de plástico o bolsas de papel, plástico o sobres de papel, fundas de plástico o de papel para embalaje, papel para envolver, papel de embalaje, materiales de embalaje de papel, cartón y plástico comprendidos en esta clase, incluyendo bolsas de papel, plástico o sobres de papel, de plástico o bolsas de papel para embalaje, todo para el embalaje, etiquetas de plástico, etiquetas adhesivas, principalmente, etiquetas de dirección, película de plástico para el embalaje industrial o comercial.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/08/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 22424-12
 2/ Fecha de presentación: 26-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ACINO HOLDING AG.
 4.1/ Domicilio: Erlenstr. 1, CH-4058 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: acino y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Naranja (pantone 151C), Magenta (Pantone 214C) y Gris (Pantone 8C).
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/07/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 22425-12
 2/ Fecha de presentación: 26-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ACINO HOLDING AG.
 4.1/ Domicilio: Erlenstr. 1, CH-4058 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: acino y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Naranja (pantone 151C), Magenta (Pantone 214C) y Gris (Pantone 8C).
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos y servicios de investigación en los ámbitos de la farmacia, medicina y química, consultoría en investigación científica, en particular en farmacia, medicina y química.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/07/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 23852-12
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC.
 4.1/ Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ENLACE

ENLACE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Aduvante para uso agrícola.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

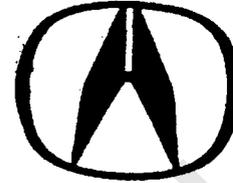
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-07-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 24340-12
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HONDA MOTOR CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 1-1, Minami-Aoyama 2-Chome, Minato-ku, Tokyo 107-8556, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos, aparatos para la locomoción por tierra, aire o agua, y partes y accesorios para los productos antes mencionados, incluidos en la clase internacional 12.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-07-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 24339-12
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CUIDADO ESSENCIAL

CUIDADO ESSENCIAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos de cuidado personal para la piel y el cabello.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-08-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

[1] Solicitud: 2012-024699
 [2] Fecha de presentación: 12/07/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG
 4.1/ Domicilio: ROTHUSSTRASSE 61, 4132 MUTTENZ
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12 Ene. 2012
 5.2/ País de Origen: Suiza
 5.3/ Código País: CH
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO

CLARIANT

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

- [1] Solicitud: 2010-015596
 [2] Fecha de presentación: 26/05/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 [4.1] Domicilio: ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PROTECS

PROTECS

- [7] Clase Internacional: 10
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos de inyección para propósitos médicos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030184
 [2] Fecha de presentación: 07/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY
 [4.1] Domicilio: 1007 MARKET STREET, WILMINGTON, DELAWARE 19898.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FONTELIS

FONTELIS

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Fungicidas.

- D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

- [1] Solicitud: 2012-001400
 [2] Fecha de presentación: 13/01/2012
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
 [4.1] Domicilio: 100 ABBOTT PARK ROAD, ABBOTT PARK, ILLINOIS 60064.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SIMILAC MAMÁ...EL REGALO DE LA BUENA NUTRICIÓN

Similac Mamá...el regalo de la buena nutrición

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Sustancias dietéticas adaptadas para uso médico.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de junio del año 2012
 [12] RESERVAS: La cual será usada con la marca "SIMILAC MON" solicitud 894-10 (clase 05).

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

- [1] Solicitud: 2008-034855
 [2] Fecha de presentación: 16/10/2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MEXICHEM AMANCO HOLDING S. A. DE C. V.
 [4.1] Domicilio: RÍO SAN JAVIER No. 10, FRACC. VIVEROS DEL RÍO, TLALNEPANTLA, C.P. 54060.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ULTRATEMP CPVC PREMIUM Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 17
 [8] Protege y distingue:
 Especialmente tubos flexibles no metálicos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de junio del año 2012
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores azul, amarillo, verde, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

- [1] Solicitud: 2009-036470
 [2] Fecha de presentación: 21/12/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HELSINN HEALTHCARE, S. A.
 [4.1] Domicilio: VIA PIAN SCAIROLO, 6912 PAZZALLO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HELSINN

HELSINN

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de junio del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

- [1] Solicitud: 2011-036537
 [2] Fecha de presentación: 02/11/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 [4.1] Domicilio: ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FEXALTA

FEXALTA

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos para uso humano, excluyendo preparaciones antiinfectivas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de junio del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 28 S. 2012

1/ No. solicitud: 9993-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 piso 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DAVIVIENDA VALORES Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., 17 O. 2012

[1] Solicitud: 2012-010002
 [2] Fecha de presentación: 22/03/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 piso 10, Bogotá.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TARJETA MUJER DAVIVIENDA

TARJETA MUJER DAVIVIENDA

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de abril del año 2012
 [12] RESERVAS: Se reivindica la palabra "tarjeta" se protege únicamente la denominación "Mujer Davivienda"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., 17 O. 2012

[1] Solicitud: 2012-009970
 [2] Fecha de presentación: 22/03/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 piso 10, Bogotá.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DAVIVIENDA

DAVIVIENDA

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., 17 O. 2012

1/ No. solicitud: 3964-12
 2/ Fecha de presentación: 03-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 piso 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LA BANCA BAJO UN SÓLO TECHO.

LA BANCA BAJO UN SÓLO TECHO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-03-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., 17 O. 2012

[1] Solicitud: 2012-009996
 [2] Fecha de presentación: 22/03/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 piso 10, Bogotá.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DAVIVIENDA SEGUROS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de abril del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., 17 O. 2012

1/ No. solicitud: 9992-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 piso 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DAVIVIENDA VALORES Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-04-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., 17 O. 2012

1/ No. solicitud: 9998-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 piso 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DAFUTURO

DAFUTURO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-04-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., 17 O. 2012

1/ No. solicitud: 9999-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 piso 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DAVIPLUS

DAVIPLUS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/04/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., 17 O. 2012

1/ No. solicitud: 9969-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 piso 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DAVIVIENDA Y DISEÑO

DAVIVIENDA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/03/2012
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., 17 O. 2012

1/ No. solicitud: 10858-12
 2/ Fecha de presentación: 28-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 piso 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SUPERIOR

SUPERIOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., 17 O. 2012

1/ No. solicitud: 10001-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 piso 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TELEFONO ROJO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/04/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., 17 O. 2012

1/ No. solicitud: 10000-12
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO DAVIVIENDA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida El Dorado No. 68C-61 piso 10, Bogotá-Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TELEFONO ROJO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 S., 17 O. 2012

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2012
 (En Lempiras)



| | | | |
|-------------|--|----------------|-----------------|
| I | ACTIVO | | |
| | ACTIVOS INTERNACIONALES | 60,253,971,531 | |
| | 1. Oro y Divisas | 51,319,567,436 | |
| | 2. Tenencia DEG | 2,874,882,263 | |
| | 3. Aportes en Divisas a Instituc. Internac. | 2,550,121,183 | |
| | 4. Aportes en M/N a Instituc. Internac. | 3,509,400,649 | |
| II | CRÉDITO E INVERSIONES | 31,385,701,296 | |
| | 1. Sector Público | 22,385,701,296 | |
| | 2. Sector Financiero | 9,000,000,000 | |
| III | PROPIEDADES | 246,401,138 | |
| | Propiedad, Inmuebles y Equipos Neto | 246,401,138 | |
| IV | OTROS ACTIVOS INTERNOS | 1,449,635,078 | |
| | TOTAL DEL ACTIVO | 93,335,709,043 | |
| V | PASIVO | | |
| | PASIVOS INTERNACIONALES A CORTO PLAZO | | 1,796,678,936 |
| | 1. Obligaciones con el F. M. I. | 1,307,953,293 | |
| | 2. Otras Obligaciones | 488,725,643 | |
| VI | ENDEUDAMIENTO EXI A MEDIANO Y LARGO PLAZO | | 4,947,479,043 |
| | 1. Capital | 4,941,387,223 | |
| | 2. Intereses | 6,091,820 | |
| VII | EMISIÓN MONETARIA | | 18,483,510,573 |
| | 1. Billetes en Circulación | 18,240,505,550 | |
| | 2. Monedas en Circulación | 243,205,023 | |
| VIII | DEPÓSITOS | | 23,020,899,723 |
| | 1. Sector Público | 7,055,759,708 | |
| | 2. Sector Financiero | 15,321,026,908 | |
| | - Sistema Bancario | 15,070,147,824 | |
| | - Instituciones No Bancarias | 250,879,084 | |
| | 3. Otros Depósitos | 644,113,107 | |
| IX | TÍTULOS Y VALORES DEL BANCO CENTRAL | | 36,988,549,852 |
| X | ASIGNACIÓN DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO | | 3,656,401,098 |
| XI | OTROS PASIVOS INTERNOS | | 149,077,995 |
| XII | PATRIMONIO | | 2,946,911,823 |
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 93,335,709,043 |
| | PASIVOS CONTINGENTES | | 0 |
| | CUENTAS DE ORDEN | | 508,677,219,988 |

MARÍA ELENA MONDRAGÓN
 Presidenta

GERARDO CASCO
 Gerente, a.i.

JULIO CÉSAR LEIVA
 Auditor Interno, a.i.

SOVEIDA BARRIENTOS DE BARAHONA
 Jefe Departamento de Contaduría

28 S. 2012.

Derecho Reservados